



334296 - Normas sobre software que tiene que ver con apuestas deportivas

Pregunta

Trabajo como programador, y uno de mis clientes me ha pedido que le arregle una aplicación que transmite noticias de apuestas deportivas desde una página *web* a grupos en Telegram. Le pregunté sobre cómo funcionan estas apuestas, y me dijo que es diferente a los juegos de azar, ya que en este tipo no hay pérdida de dinero. El *software* transmite las últimas noticias de apuestas. No entiendo muy bien estas cosas. Entre los deportes que vi en la lista está el tiro con arco. Tenga en cuenta que quien controla este tipo de concursos es el cliente. ¿Cuál es la norma sobre esta obra? ¿Se considera *haram*, porque no está permitido apostar en la mayoría de los deportes?

Resumen de la respuesta

No está permitido ofrecer pagos o premios por este tipo de apuestas, ya sean ofrecidos por uno de los competidores o por otra parte. No está permitido apostar sobre expectativas, aunque no sea por dinero, ya que se trata de especular sobre lo que no se ve, y no está permitido programar software relacionado con estas apuestas.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Lo que se entiende por apostar en deportes es cuando un grupo de personas espera que el ganador de un concurso o carrera en particular sea una persona en particular. Este tipo de apuestas están prohibidas, ya sea por dinero o premios, incluso gratuitas, por los siguientes motivos:

1. Es similar a la especulación. ¿Cómo sabe la persona que el resultado será el que espera?



2. Si se trata de dinero o un premio que se le quita al perdedor, entonces esto es juego de azar y está prohibido. Si se va a tomar de un tercero, entonces es un pago por algo por lo que no es permisible recibir un pago.

Solo es permisible aceptar un pago o un premio en el caso de carreras de caballos, carreras de camellos y concursos de tiro con arco, y cosas que caen bajo la misma regla, como las competencias para memorizar el Corán, el *hadiz* y el *fiqh*, y otras cosas que ayudan a apoyar y difundir la religión, debido al *hadiz* citado por Abu Dawud (2574), At-Tirmidhi (1700, y él lo clasificó como bueno), e Ibn Mayah (2878) de Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él), según el cual el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "No debería haber premios por las carreras, excepto los concursos de tiro con arco y las carreras con camellos y caballos" (clasificado como *sahih* por Al Albani en *Sahih Abi Dawud* y en otras obras).

Lo que se entiende por premio aquí es lo que se le da al que gana el concurso o la carrera, ya sea un pago o un premio. Ibn Al Azir dijo en *An-Nihaiah* (2/844): "Es lo que se asigna de dinero como premio por la carrera".

As-Sindi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Al Jattabi dijo: 'Es decir, no es permisible aceptar pagos cuando se compite, excepto en estos dos casos, es decir, carreras con camellos y caballos'. Y a eso se suman cosas que tienen un propósito similar, como el entrenamiento en el uso de armas de guerra, porque asignar premios para eso anima a la gente a participar en la defensa y lo hace atractivo para ellos" (*Hashiat As-Sindi 'ala Sunan Ibn Mayah*, 2/206).

Ibn Al Qaiem (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo en su libro *Al Furuṣiiah* (p. 318): 11. Competencias en la memorización del Corán, el *hadiz* y el *fiqh*, y otras ramas beneficiosas del conocimiento, y la elaboración de las respuestas correctas con respecto a varios temas: ¿es permisible hacer eso a cambio de algo?

Los compañeros de Malik, Ahmad y Ash-Shafi'i no lo permitieron, pero los compañeros de Abu Hanifah y nuestro *Sheij* lo permitieron, e Ibn 'Abdul Barr narró eso de Ash-Shafi'i. Esto es más apropiado en el caso de la lucha libre y la natación. Si es permisible competir en estas cosas a



cambio de algún pago, entonces es más apropiado que sea permisible competir en conocimiento. Esto es similar a la apuesta que Abu Bakr hizo con los incrédulos del Quraish con respecto a la solidez de lo que les dijo, y que era definitiva. Hemos señalado anteriormente que no hay evidencia legal que demuestre que eso fue abrogado, y que Abu Bakr ganó la apuesta y cobró el premio después de que se prohibieron los juegos de azar, y que la religión puede ser apoyada por medio de la exposición de evidencias y defendida por el combate militar. Si es permisible apostar en el caso de las armas y la lucha por una causa justa, entonces es más apropiado decir que es permisible competir y apostar en cuestiones de conocimiento. Y este punto de vista es el correcto”.

Dice en *Al Mawsu'ah Al Fiqhíah* (23/171): “Apostar puede significar varias cosas, una de las cuales es tomar riesgos. Y las apuestas se pueden hacer de la siguiente manera: dos personas o dos partes apuestan por algo que puede suceder o no, como si dijeran: Si mañana no llueve, entonces te debo tal y tal dinero; de lo contrario, me debes tal y tal dinero.

Este tipo de apuestas está prohibido, según el consenso de los juristas, incluidos aquellos que se adhieren a las normas del Islam, los musulmanes y la Gente del Libro, porque, en cualquier caso una de las partes ganará o perderá, y esto es exactamente lo que está prohibido”.

Dice en *Fatawa Al-Láynah Ad-Da'imah* (15/239): “Pregunta: ¿Cuáles son las reglas sobre las apuestas y lo que se llama ‘apuestas *halal*’? ¿Cuál es la regla si la hace una sola parte, como si alguien dice: Si esto sucede, entonces te debo una invitación a una comida, por ejemplo? Que Al-lah les recompense con el bien”.

Respuesta: No es permisible apostar dinero ni ninguna otra cosa, excepto en los casos exentos por el Legislador, que son las carreras con caballos o camellos, o los concursos de tiro con arco. En el caso de cualquier otro tipo de apuestas, no es permisible aceptar dinero por ellas, porque cae bajo el título de consumir riquezas ilegalmente y de juegos de azar, que Al-lah y Su Mensajero han prohibido. En cuanto a alguien que dice: "Si esto me sucede a mí, entonces te debo esto y aquello", esto cae en la categoría de promesa, y cumplirla está prescrito, si es posible hacerlo.



Al-lah es la fuente de la fuerza. Que Al-lah envíe bendiciones y paz a nuestro Profeta Muhammad, a su familia y compañeros.

(Comisión Permanente de Investigación Académica e *Ifta'*. Bakr Ibn 'Abdal-lah Abu Zaid, Salih Ibn Fawzan Al Fawzan... 'Abdul-'Aziz Ibn 'Abdal-lah Al Ash-Sheij, 'Abdul-'Aziz Ibn 'Abdal-lah Ibn Baz.)

Al *Sheij* Muhammad Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) se le preguntó: "Algunas personas hacen apuestas y dicen: 'Si sucede tal o cual cosa, te daré algo del valor de tal o cual cosa; de lo contrario, me darás algo', y a esto lo llaman apuestas. ¿Es *halal* o *haram*?

Dijo: "Esto no es *halal*; más bien es *haram*. Esta apuesta cae bajo el título de juegos de azar, de los cuales Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, dice en el Corán (lo que se interpreta en español así): {¡Oh, creyentes! Los embriagantes, las apuestas, los altares [sobre los cuales eran degollados los animales como ofrenda para los ídolos] y consultar la suerte [por ejemplo] con flechas, son una obra inmundada del demonio. Aléjense de todo ello, que así tendrán éxito [en esta vida y en la próxima]} [Corán 5:90].

A lo que esto se refiere es al juego, como decir: si pasa tal y tal cosa, entonces te debo tal y tal; y si pasa tal y tal cosa, entonces tú me debes tal y tal cosa. O si viene fulano de tal, me debes tal y tal cosa; pero si él no viene, yo te debo tal y tal cosa; o si lo que tienes es una piedra o una pepita de oro, o cualquiera que sea el tema sobre el que están discutiendo y apostando. El punto es que tales apuestas se consideran juegos de azar, y el Profeta Muhammad (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "No debería haber premios para las carreras, excepto los concursos de tiro con arco y las carreras con camellos y caballos".

Lo que se quiere decir es que no debe haber premios, excepto los concursos de tiro con arco o las carreras con camellos y caballos. Pero competir en conocimiento no entra en este epígrafe; más bien, se incluye en el rubro de pago. Por lo tanto, si alguien dice: "Quien aprenda tal o cual cosa del Corán o de la *Sunnah* o de un libro en particular, tendrá tal o cual premio", esto entra en la categoría de pago, y viene bajo el título de contratación. Lo mismo se aplica a los cuestionarios con preguntas sobre el Corán y la *Sunnah*, en los que, si alguien responde a las preguntas, tendrá



tal y tal cosa. Esto se engloba bajo el título de enseñanza, por guiar a las personas hacia lo que es bueno y alentarlas a buscar el conocimiento. Esto no está incluido en lo que está prohibido, porque implica animar a las personas a buscar el conocimiento y guiarlas hacia lo que es bueno, y ofrecer premios y pagos ayuda a las personas a buscar el conocimiento. En cuanto a las apuestas, es como si todo el mundo estuviera tratando de vencer al otro, en que uno dice tal y tal cosa y otro dice otra cosa (*Fatawa Nur 'ala Ad-Darb*, 19/300).

Conclusión

No está permitido ofrecer pagos o premios por tales apuestas, sea que fueran ofrecidas por uno de los competidores o por alguna otra parte.

No es permisible apostar con las expectativas y previsiones, incluso si es por algo que no sea dinero, porque eso es especular sobre lo invisible, y no es permisible hacer ninguna programación de *software* que tenga que ver con estas apuestas.

Debemos señalar que lo que queremos decir con carreras de caballos y concursos de tiro con arco que están permitidos, es cuando dos personas compiten entre sí en sus caballos, o compiten para ver qué flecha dará en el blanco, y no apostar sobre cuál de los concursantes ganará.

Y Al-lah sabe más.